



OAC - 312-2026

13-8-2026

Manuel Ramirez

14:49:04

RIF: J-40063265-0

Sta. Ana de Coro, Edo. Falcón.

e-mail: essa_proyectos@hotmail.com

essaproyectosymaterialesca@gmail.com

Telf.: 04244-946634/0412-4292785

Barquisimeto, 13 de agosto de 2026

Señores

PRESIDENCIA DE HIDROLÓGICA VENEZOLANA C.A. HIDROVEN ESTADO LARA

Presente.-

Asunto: SOLICITUD ESTATUS Y DE PAGO DEUDA PENDIENTE

Yo, Ergi Monagreda, titular de la Cédula de Identidad N° V-13.193.717, en mi condición de Representante Legal / Contratista de la empresa Essa Proyectos y Materiales, C.A. RIF J-40063265-0, con domicilio fiscal en la ciudad de Santa Ana de Coro, teléfonos 0424-494.66.34, ante ustedes respetuosamente expongo:

1. En fecha 06 de Enero de 2025 nuestra empresa suscribió el Punto de Cuenta de Adjudicación N° HL-PR-2025-038, el cual corresponde a la contratación directa No. CD-HL-002/2025 con HIDROLÓGICA DEL CENTRO OCCIDENTE C.A. HIDROLARA, para la ejecución del proyecto "PLAN DE REHABILITACION DE POZOS, EQUIPOS Y ESTACIONES DE REBOMBEO DE LOS SISTEMAS DE PRODUCCION Y DISTRIBUCION EN EL ESTADO LARA, COMPONENTE 2, REHABILITACION DE POZOS Y EQUIPOS EN ESTACIONES DE BOMBEO", el mismo es la renovación del contrato No. H-CM-002-2024.
2. De los trabajos realizados pertinentes al contrato No. H-CM-002-2024, quedaron pendiente de pago: a) Rehabilitación y puesta en marcha del Pozo Santa Rita y limpieza del Pozo Llano Alto ubicados en el Municipio Iribarren; b) Instalación de los Pozos Tinajitas, Menca de Leoni, El Gabán y Llenadero Licua todos ubicados en el Municipio Crepo, todos fueron ejecutados a cabalidad entre los meses Octubre de 2024 y marzo del 2025, tal y como consta en las actas y soportes anexos.
3. En el transcurso del año 2025 se realizó en reiteradas oportunidades la gestión de cobro sin resultado alguno, nos mantuvieron a la expectativa todo el tiempo con la retórica del cambio en la dirección de la institución, fue a mediados del mes febrero que nos informaron de que Hidrolara pasaría a ser una institución centralizada y se convertiría en la Hidrológica Venezolana, C.A.-Hidroven, según la información obtenida en las diferentes oportunidades de intentos de cobro con la institución pudimos conocer que en fecha 26 de febrero del presente año 2026 se realizó la entrega de la relación y soportes de las deudas pendientes por parte de Hidrolara a la Junta Liquidadora de esa forma se reconoce y certifica a nuestro favor la deuda por concepto de trabajos ejecutados y no pagados.

Por todo lo anteriormente expuesto, solicito muy respetuosamente a esa Junta Directiva/Gerencia girar las instrucciones pertinentes a los fines de proceder al pago total de la deuda reconocida, o en su defecto, informarme el estatus administrativo actual del expediente y los pasos a seguir para el cobro.

Anexo a la presente:

1. Copia del Informe de Relación de Deuda

2.

Sin otro particular a que hacer referencia y en espera de una pronta y positiva respuesta, quedo de ustedes.

Atentamente,

Lcdo. Ergi Monagreda

C.I. N° V-13.193.717

Essa Proyectos y Materiales, C.A.

ESSA
PROYECTOS Y MATERIALES, C.A.

RIF: J-40063265-0